



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 32 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 18.OCTUBRE.2017

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MIÉRCOLES 18** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 32** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias N° 25 / 2016 -2020 y N° 20/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	03
05	Aprobar la contratación de Profesional a base de honorarios de Profesional para la función Coordinador de Proyecto Instalación de Sistema de Televigilancia para la comuna de Teno	05
06	Acuerdo para celebrar Contrato, según Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Normalización Eléctrica y de datos CESFAM Morza " ID N° 3696 -4- LP17, financiamiento S.S.M	06
07	Aceptar usufructo de propiedad para postulación de Proyecto "Mejoramiento de Cancha de Fútbol sector la Esmeralda, comuna de Teno	07
08	Aceptar usufructo de propiedad para postulación de proyecto "Mejoramiento de Cancha de fútbol sector Ventana del Bajo, comuna de Teno	08
09	Otorgar en Comodato Sede social ubicada en cancha de fútbol sector Teniente Cruz al Club Deportivo de Rayuela Teniente Cruz	09
10	Aprobar tarifa de aseo domiciliario, trienio 2018 - 2020	11
11	Varios	11

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede en el nombre de Dios dar inicio a la sesión ordinaria N° 32 del Concejo Municipal de Teno, correspondiente al período 2016-2020. Seguidamente requiere a los Sres. Concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión ordinaria N° 25/2016-2020, llevada a cabo con fecha 02 de agosto de 2017.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 321/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 25, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 02 de agosto de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que se recibió de parte del Director(S) del Liceo de Teno, el Of. Ord. N° 194, de fecha 06 de octubre de 2017, siendo su texto el siguiente:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





OF. ORD. : N° 194
ANT.: No Hay
MAT.: Rectifica fecha de Invitación Muestra día del Técnico profesional
TEN0, 06 de octubre de 2017

DE: DIRECTORA (S) LICEO TENO
SEÑORITA GEMA CORREA PÉREZ

A: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
SEÑOR CLAUDIO VERGARA MEJIAS

Mediante el presente oficio se informa a la Señorita Alcaldesa Sandra Valenzuela Pérez y al Honorable Consejo Municipal, que el **ACTO DEL DIA DEL TECNICO PROFESIONAL**, fijado con fecha Miércoles 11 de Octubre se posterga para el Lunes 23 del presente mes a las 10 de la mañana en las dependencias del liceo, el motivo de dicho cambio es por la actividad SIMCE 2017.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.



GEMA CORREA PÉREZ
DIRECTORA(S) LICEO TENO

GLCP/mlvp
DISTRIBUCION:
- Indicada
- Archivo



06 OCT 2017
Firma: *8936*

LICEO DE TENO
AVENIDA DOCTOR FAUNDEZ 380 TENO FON0-0752411350

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra, manifestando que cree representar a los concejales Sres. José L. Cáceres Nicolao y Paulo Donoso Osses; agregando que ellos también van exponer respecto a la participación en el curso de capacitación que asistieron a la ciudad de Iquique la semana pasada, el que tenía los temas de Presupuesto, Plantas Municipales y Políticas de Recursos Humanos. Añade el citado concejal que el mencionado curso se

2

vieron aspectos teóricos y prácticos, además de algunos criterios y límites en las contrataciones. Continuando con su intervención da a conocer que trataron principalmente el tema de los presupuestos y sus modificaciones, añadiendo, que siempre es bueno que los Concejales se puedan capacitar sobre todo en materias que le competen y en el caso del presupuesto se van a tener que empezar a revisar en las próximas semanas, siendo provechosa la participación en el curso de capacitación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Junto con hacer presente que es suma a las palabras del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, expresa que el curso fue enriquecedor respecto a los temas tratados y que a la vez son de competencia del Concejo Municipal, más aún cuando se deben aprobar las Planta Municipales, las Políticas de Recursos Humanos y también el Presupuesto. Asimismo señala, que quedaron muy claros algunos aspectos que se desconocían, lo que llevará a participar trabajar en las comisiones de trabajo y por ende en el Concejo, lo que permitirá confeccionar un buen presupuesto. Concluye el citado concejal, que valió la el haber viajado y haber pagado dicho curso.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Manifiesta que también concuerda con lo expresado por lo concejales Sres. Matías Díaz Díaz y José L. Cáceres Nicolao en relación con la temática tratada en el curso aludido, señalando que dicha capacitación se centró principalmente en el tema del presupuesto, donde se pudo constatar que fue muy bien valorado por la personas que estaban a cargo del curso, del procedimiento que tiene la Municipalidad de Teno para presentar el presupuesto. Añade, que tomaron conocimiento que antes de aprobar el presupuesto se debían considerar algunas situaciones tales como de los recursos humanos para determinar la proyección para el próximo año derivado de la nueva Ley de Plantas Municipales, implementación de los Recursos Humanos, trabajar con la ASEMUCH sobre ese tema y otros inherentes al cargo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita a la Alcaldesa una aclaratoria respecto a la entrega de la primera cuota de la conciliación de la demanda con los profesores de la comuna, donde se habría pagado la suma de 180 millones de pesos, aun cuando el Concejo Municipal en su oportunidad aprobó la cantidad de 250 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que la suma a entregar era de 250 millones de pesos de los cuales se les entregó a los docentes un anticipo de 180 millones de pesos debido que el municipio está falto de recursos y por lo tanto se debe "apretar el cinturón", agregando, que cuando se tienen los recursos empozados se pueden gastar en cualquier cosa y es por eso se depositó en el tribunal la mencionada cantidad la que fue entrega a los profesores por la abogada que los representa. Respecto a los 70 millones que falta por pagar, señala que se entregarán de acuerdo a lo acordado con el tribunal durante los primeros días del mes de diciembre próximo, antes del día 15 de ese mes.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Área Programas Sociales, Programa y Subprograma SENDA, disminuyendo en gastos las cuentas Alimentos y Bebidas en 170 millones de pesos; Servicios Generales en 200 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 100 mil peso; Premios y Otras 20mil pesos; totalizando la suma de 670 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas Otros Gastos en Personal en 370 mil pesos; Servicios Generales por 300 mil pesos, sumando la cantidad de 670mil pesos. Agrega la mencionada Directora municipal que en los documentos que se adjuntaron a las propuestas se encuentra la información respectiva, relativos a la Caminata y la contratación de una profesional psicóloga para el programa Senda.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 322/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SENDA
SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	170.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	100.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	200.-
TOTAL M\$		670.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SENDA
SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	370.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
TOTAL M\$		670.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al Área Servicios a la Comunidad, Programa y subprograma Proyectos de Inversión, disminuyendo la cuenta Terrenos en la suma de 10 millones de pesos, para complementar esa misma cantidad en el Área Gestión Internas, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, aumentando la cuenta Otras Remuneraciones. Añade que el aumento propuestos está destinado a la contratación a honorarios a suma alzada de un profesional, agregando que la solicitud la efectuó la Secretaría Comunal de Planificación.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz sobre la cuenta terrenos, la Directora de Administración y Finanzas informa que al no ocuparse dicho recursos, éstos serán destinados en la contratación de profesional. Asimismo la Secretaria Comunal de Planificación da respuesta a la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a los profesionales a contratar, manifestando que se contratará un ingeniero eléctrico para cuatro proyectos FRIL.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 323/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102003000	TERRENOS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS DE PROFESIONAL PARA LA FUNCIÓN COORDINADOR DE PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora (S) de Obras Municipales, doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**

DIRECTORA OBRAS:

Interviene señalando que se requiere la autorizar para la creación de la función del Coordinador de Proyecto "Instalación de Sistema de Televigilancia para la comuna de Teno", hasta el mes de diciembre del presente año, profesional que estará encargado del citado proyecto en el tema administrativo, agregando que se cuentan con los recursos para su contratación. Ante consultas de los integrantes del Concejo Municipal, respecto a la instalación, señala que está en proceso de licitación que tiene una duración de 90 días y el oferente quien obtenga la ejecución del mencionado proyecto tendrá 9 meses para la adquisición de los equipos como también, toda la parte operativa y el trabajo con la comunidad.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 324/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función de **"COORDINAR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TENO"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGUN ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA Y DE DATOS CESFAM MORZA" ID N° 3696-4-LP17, FINANCIAMIENTO S.S.M.

Interviene en este tema de la tabla ordinaria la Jefa(S) del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

Se inserta memorándum N° 100, de fecha 17 de octubre de 2017, donde se solicita de parte de la Jefe (S) de Salud de Teno la autorización del Concejo Municipal , en virtud a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695:



Municipalidad Teno
Área Salud

MEMORANDUM N° 100 /
Teno 17 de octubre de 2017

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO DE SALUD TENO
ILBIA POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorización del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.

Mediante el presente documento, la Jefa(s) del Departamento de Salud de Teno que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra j) del artículo 65° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión de fecha 18 de octubre del presente año, del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 3696-4-LP17 "NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DE DATOS CESFAM MORZA".

Cabe mencionar que este proyecto es financiado con cargo a Convenio Servicio de Salud Maule de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal. Apoyo brecha Multifactorial.

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a INGENIERÍA ELÉCTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA; RUT: 76.099.667-K por un monto de \$ 56.666.999.- IVA incluido, y plazo de ejecución ofertado de 28 días corridos.

Se Adjunta Informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2017 y convenio Servicio Salud Maule, con resolución exenta N° 3962 de fecha 04 julio de 2017 "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal. Apoyo brecha Multifactorial."

Sin otro particular le saluda atentamente,


ILBIA POBLETE VALLEJOS
JEFA(S) DEPTO DE SALUD TENO

IPV.emb
Distribución:
- Indicada
- Secretaría municipal
- Archivo SECLAC
- Archivo Depto de Salud

JEFA DEPTO. SALUD (S):

Informa que fueron tres los oferentes que se presentaron para la ejecución del proyecto denominado "Normalización Red Eléctrica y de Datos CESFAM de Comalle" y que corresponden a la licitación pública ID. 3696-4-LP17, siendo éstos Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Limitada; Power Solutions Ingeniería y Montajes Electromecánicos Limitada y; Eltica Chile Servicios de Ingeniería Limitada. Agrega que el último de los oferentes nombrados fue rechazado por el no ingreso de antecedentes técnicos solicitados en la Bases Administrativas. Respecto a la evaluaciones, Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Ltda. Obtuvo una nota ponderada de 7.0; a su vez la empresa oferente Power Solutions Ingeniería y Montajes Electromecánicos Ltda., su calificación ponderada fue de 6.4, respecto al monto ofertado, la primera de la nombradas es de \$ 47.619.327.- (cuarenta y siete millones seiscientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos) más IVA, ofreciendo un plazo de ejecución de 28 días corridos, y la segunda ascendió a la suma de \$ 55.935.668.- (cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos) más IVA, ofertado un plazo de 35 días corridos.

Después de un breve intercambio de opiniones y consultas, el Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes, lo que sigue:

ACUERDO N° 325/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS CESFAM MORZA"**, ID 3696-4-LP17, fuente de financiamiento Convenio con Servicio Salud del Maule de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal. Apoyo Brecha Multifactorial; al oferente INGENIERÍA ELÉCTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA, RUT N° 76.099.667-k, por un monto de \$ 56.666.999.- (cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 28 (veintiocho) días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACEPTAR USUFRUCTO DE PROPIEDAD PARA POSTULACION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL SECTOR LA ESMERALDA, COMUNA DE TENO"

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Asesor Jurídico Municipal, doña **LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA**

CARTA

MAT.: Proyecto Mejoramiento Cancha C. D. Estrella Independiente Esmeralda.

DE : CLUB DEPORTIVO ESTRELLA INDEPENDIENTE ESMERALDA.
PRESIDENTE: MAURICIO E. SILVA PALMA.

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento, el Club Deportivo Estrella Independiente, inscrito a Foja N° 2704 VT, N° 1106 de la Comuna de Teno, quien suscribe va a postular al proyecto "Mejoramiento de cancha de Fútbol Sector La Esmeralda".

2.- Para dicha postulación el Club Deportivo manifiesta su voluntad de entregar en usufructo la propiedad ya individualizada por un pazo de 25 años, además se adjunta toda la documentación necesaria para la realización de este hermoso proyecto de infraestructura deportiva.

3.- Cabe señalar que nuestro Club deja establecido que en la eventualidad de no poder llevar a cabo la postulación y/o desarrollo del proyecto se deje sin efecto ese ofrecimiento.

4.- Lo que remito para vuestro conocimiento y consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

CLUB DEP. E INDEP. ESMERALDA
Fund. 24/12/74
Pers. Jur. 719

ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE TENO
OFICINA DE PARTES
TENO
17 OCT 2017
FOLIO N°

MAURICIO E. SILVA PALMA
PRESIDENTE

ASESORA JURÍDICA:

Hace uso de la palabra para señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra e), corresponde que el Concejo apruebe el ofrecimiento que está haciendo el Club Deportivo la Esmeralda, al igual que el Club Deportivo Santa Julia, de un usufructo por un plazo de 25 años para que la Municipalidad puedan postular dichas organizaciones deportiva a un proyecto de mejoramiento de la cancha de fútbol los que se van a financiar con cargo a Fondos FRIL. Agrega, que por tratarse de un inmueble de terceros y no de propiedad municipal, corresponde que los citados clubes deportivos hagan entrega a la Municipalidad por usufructo o en donación, decisión que fue sometida a votación en las respectivas asambleas de socios que llevaron a efectos ambas organizaciones. Añade la Asesor Jurídico, que el respectivo contrato de constitución de usufructo quedará establecido en caso de no adjudicarse este proyecto o de no postular la Municipalidad dentro de próximo año, deberá devolver dicho inmueble al club propietario.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene solicitando que se establezca por escrito la mantención y operación de dichos campos deportivos, manifestando, que los dirigentes que están actualmente en dichas organizaciones tiene toda la buena voluntad para seguir a cargo de la mantención, pero no se sabe que va a pasar en unos 20 años más cuando sean otras las personas que estarán a cargo de las mencionadas organizaciones deportivas.

Acto seguido se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, oportunidad en que participa la Secretaria Comunal de Planificación, quien junto con dar a conocer que al postular los proyectos, uno de los requisitos es que el Concejo Municipal debe comprometer asumir los costos de mantención y operación, informa que éstos no deben sobrepasar los 92 millones de pesos, considerándose instalación de luminarias, graderías y cierre perimetral en una de las canchas.

ASESORA JURÍDICA:

Se refiere, que al revisar la documentación del club deportivo del sector de Esmeralda se dio cuenta que su título de dominio el nombre defiere con todos los registros del Municipio, añadiendo que ante dicha situación espera no tener aparece como Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda entonces espero no tener problemas en el Conservador de Bienes Raíces, al momento de inscribir el usufructo.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno procede acordar lo que sigue:

ACUERDO N° 326/2016-2020

APROBAR usufructo a favor de la Ilustre Municipalidad de Teno de la propiedad del Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda, por un plazo de 25 años (veinticinco años), de una superficie aproximada de 1,07 hectáreas, inscrita a nombre de la citada organización deportiva, según consta a fojas N° 2.704, N° 1.106, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, para la postulación del proyecto denominado "Mejoramiento de Cancha de Fútbol Sector La Esmeralda"

Se deja establecido que en la eventualidad que la I. Municipalidad de Teno no pueda llevar a cabo la postulación y/o ejecución del proyecto de infraestructura deportiva, se dejará sin efecto el referido usufructo

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- ACEPTAR USUFRUCTO DE PROPIEDAD PARA POSTULACION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FÚTBOL SECTOR VENTANA DEL BAJO, COMUNA DE TENO"

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aceptar el usufructo de la propiedad del Club Deportivo Santa Julia de Ventana del Bajo, en atención a los antecedentes informados por la Asesor Jurídico en el punto anterior de esta acta. Se inserta carta enviada por la citada organización deportiva, donde informa la entrega en usufructo el terreno aludido:

CARTA

MAT.: Proyecto Mejoramiento Cancha C. D. Santa Julia Ventana del Bajo.

DE: CLUB DEPORTIVO SANTA JULIA VENTANA DEL BAJO.
PRESIDENTE: SEBASTIAN FERNANDEZ PONCE.

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

- 1.- Mediante el presente documento, el Club Deportivo Santa Julia, inscrito a Foja N° 5188, N° 4035 de la Comuna de Teno, quien suscribe va a postular al proyecto "Mejoramiento de cancha de Fútbol Sector Ventana del Bajo".
- 2.- Para dicha postulación el Club Deportivo manifiesta su voluntad de entregar en usufructo la propiedad ya individualizada por un plazo de 25 años, además se junta toda la documentación necesaria para la realización de este hermoso proyecto de infraestructura deportiva.
- 3.- Cabe señalar que nuestro Club deja establecido que en la eventualidad de no poder llevar a cabo la postulación y/o desarrollo del proyecto se deje sin efecto ese ofrecimiento.
- 4.- Lo que remito para vuestro conocimiento y consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

*Club Deportivo
"Santa Julia"
Ventana del Bajo
Fund. 12/Febrero/1912*
SEBASTIAN FERNANDEZ PONCE
PRESIDENTE
C.D. SANTA JULIA VENTANA DEL BAJO

ACUERDO N° 327/2016-2020

APROBAR usufructo a favor de la Ilustre Municipalidad de Teno de la propiedad del Club Deportivo Santa Julia Ventana del Bajo, por un plazo de 25 años (veinticinco años), de una superficie aproxima de 1,33 hectáreas, inscrita a nombre de la citada organización deportiva, según consta a fojas N° 5.188, N° 4.035, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, para la postulación del proyecto denominado "Mejoramiento de Cancha de Fútbol Sector Ventana del Bajo"

Se deja establecido que en la eventualidad que la I. Municipalidad de Teno no pueda llevar a cabo la postulación y/o ejecución del proyecto de infraestructura deportiva, se dejará sin efecto el referido usufructo

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- OTORGAR EN COMODATO SEDE SOCIAL UBICADA EN CANCHA DE FÚTBOL SECTOR TENIENTE CRUZ AL CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA TENIENTE CRUZ

SECRETARIO CONCEJO:

Informa de la recepción de la carta de fecha 02 de octubre de 2017, del presidente del Club de Rayuela Teniente Cruz, quien solicita en comodato la antigua sede social que se encuentra en el recinto del estado del sector de Teniente Cruz, siendo el texto que a continuación se inserta:

Teno, 02 de Octubre de 2017.

SOLICITUD

De: Sr. Alfredo del Carmen Vasquez Ruz
Presidente: Club Deportivo de Rayuela Teniente Cruz

A : Srta. Sandra Valenzuela Pérez.
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Teno.

Estimada Alcaldesa.

Por medio de la presente queremos saludarle y expresarle nuestra gratitud por el apoyo brindado a nuestra institución deportiva.

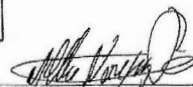
Nuestro Club Deportivo de Rayuela Teniente Cruz, realizó una reunión hace unos meses atrás con Usted, para darle a conocer nuestras inquietudes como Club Deportivo, y uno de los temas más importante es poder contar en comodato con las instalaciones de una sede que el Club Deportivo no está utilizando y que el Club de Rayuela lo ocupara para casino el cual es un requisito importante para poder federarse.

A lo anteriormente mencionado el lugar que se está solicitando está a continuación de la cancha actual de Rayuela y corresponde a la sede vieja cuyas medidas son 11 metros por 12 metros, se adjunta un pequeño croquis de lo solicitado.

Por último, reiteramos nuestros saludos y se agradece de antemano su respuesta y colaboración.

Se despide atentamente de usted.

Club Deportivo de Rayuela
"Colonia Teniente Cruz"
Personalidad Jurídica N° 730
Fundado el 17 de diciembre de 2012
Teno



Alfredo Vasquez Ruz
Club Deportivo Teniente Cruz
Fono Contacto: 981814515

Agrega el Secretario Municipal, que a la citada carta se adjunta un croquis de la referida sede social

Después de hacer algunas consultas relacionadas con la ubicación de inmueble solicitado en comodato, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 328/2016-2020

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por 5 (cinco) años, renovables por igual tiempo a la organización funcional denominada **CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA TENIENTE CRUZ**", RUT N° 65.069.996-3, de la sede antigua que forma parte del bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 1.184 N° 1.108, del Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, inmueble que será destinado para actividades propias de la citada entidad deportiva.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para dar a conocer que el gerente de la Corporación Municipal de Deportes de Teno, le informó respecto al mal estado y en situación de total de abandono se encuentra la cancha de Teniente Cruz, solicitando que la municipalidad se haga cargo de ella y la facilite a los clubes de Teno que no tengan donde practicar dicho deporte. Añade la primera autoridad comunal, que también se recibió una solicitud de la Asociación de Fútbol de Teno, quienes está solicitando la entrega en comodato del citado recinto deportivo, para ser usada por sus

asociados y quien lo necesite. Concluye este punto la Presidenta del Concejo Municipal, que se podrá en tabla dicha petición.

10.- APROBAR TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO, TRIENIO 2018 -2020

Hace uso de la palabra la Directora de Administración y Finanzas doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene para señalar que en la sesión del Concejo Municipal la Encargada Administrativa del servicio de aseo municipal, doña Roxama Morales González, hizo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, una capeta con todos los antecedentes para establecer la tarifa del aseo domiciliario trienio 2018-2020.

DIRECTORA FINANZAS:

Da conocer que la tarifa de aseo para el trienio 2018-2020 será la suma anual de \$ 22.941.- (veintidós mil novecientos cuarenta y un pesos), la que se pagará en dos cuotas que considera dos trimestres cada una, y cuando corresponda las contribuciones y derechos de patentes municipales.

Seguidamente los Sres. Integrantes del Concejo Municipal efectúan diversas consultas relativas al cálculo de la tarifa de aseo, especialmente por la entrada vigencia del Plan Regulador Comunal, en el sentido que habría más viviendas que considerar. Ante dichas consultas, la Directora de Administración y Finanzas manifiesta que no habría mayor variación en el monto y si esta pudiera ocurrir sería mínima. Asimismo, la citada directivo municipal, da a conocer que existe una gran cantidad de viviendas que se encuentran exenta de pago de dicha tarifa, especialmente por el números de adultos residentes en la comuna.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 329/2016-2020

FIJAR la tarifa de aseo domiciliario para el TRIENIO 2018-2020, en la suma anual de \$ 22.941.- (veintidós mil novecientos cuarenta y un pesos), conforme a la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas, la que forma parte integrante del presente acuerdo, tarifa que se recaudará junto con las contribuciones de bienes raíces, patentes municipales y mediante el cobro directo, según lo establecido en la Ordenanza sobre Tarifa del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

11.- VARIOS

PROGRAMA CONTROL DE GARRAPATAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene para preguntar a la Alcaldesa si existe algún programa a través de PRODESAL respecto al tema de las garrapatas, debido a que ha tenido varias consultas de parte de vecinos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que el municipio no tiene ningún programa a través del Prodesal para el control de las garrapatas, y que se está viendo por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuar alguna acción al respecto, agregando que son muchas las solicitudes que se han recibido sobre el problema de las garrapatas. Añade la

primera autoridad comunal, que anteriormente se compraban los insumos y profesionales del Prodesal iban a los sectores aplicarlo, agregando que actualmente se tendría que ver por el tema de los recursos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra señalando que él no quiere ser insistente en el problema de las garrapatas, manifestando que lo ha planteado dicho tema todos los años, en el sentido que cada persona es responsable de sus mascotas, y que en cuanto a los perros callejeros es de responsabilidad del municipio. Seguidamente se refiere al tema de tenencia responsable, el que tampoco ha sido abordada en nuestra comuna y que también es por una situación que las personas no tienen cultura en el cuidado de sus mascotas, agregando que es de responsabilidad de cada dueño de casa, concluyendo su intervención expresando que sería condicionante de aprobar un proyecto, pero destinado atacar garrapatas solamente de los perros callejeros.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que lamentablemente no se ha podido avanzar en aprobar la Ordenanza Municipal, debido que a la fecha no se ha dictado el Reglamento de la Ley sobre Tenencia Responsable. Añade la autoridad comunal que en conversaciones con el gerente de la empresa Nestlé, éste habría manifestado que quiere hacer una política nacional y que para ello la comuna de Teno sea pionera en el tema de la responsabilidad con las mascotas. Asimismo manifiesta que dicho gerente se habría comprometido hacer un gran operativo contra las garrapatas, donde participarían veterinarios de esa empresa.

ARREGLO DE CAMINO DE VILUCO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita la posibilidad de arreglar con maquinaria y ripio el camino de Viluco.

SRTA ALCALDESA :

Informa que la O. Municipalidad de Teno ha firmado un Convenio con el Alcalde de Chimbarongo, donde se establece que dicho municipio facilitará la maquina motoniveladora a la comuna de Teno por una semana a cambio que ésta municipalidad les contribuya con dos días el camión limpiafosas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORPORACIONES MUNICIPALES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que en base al análisis que está haciendo la comisión, el presupuesto, solicita a la Alcaldesa el presupuesto de actividades de las Corporaciones Municipal de Cultura y de Deportes y Recreación.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que cada una de las corporaciones va exponer al Concejo Municipal, al igual que cada una de las áreas municipal.

SOLICITUD DE COPIA DE CONTRATO CON EMPRESA VIALKO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que él tiene una duda con respecto a la prórroga del contrato que se hizo con la empresa encargada del servicio de áreas verdes, VIALKO. Acto seguido solicita a la Directora de Obras una copia de dicho contrato, agregando que tiene dudas si éste se pasó por el Concejo Municipal o se hizo de otra forma.

DIRECTORA OBRAS:

Señala que se hizo por un valor mínimo por dos meses y que nuevamente se va a volver a solicitar hasta el mes de diciembre, mientras se hace el proceso de licitación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene expresando que existe un tema con la empresa Vialko relativo con el cuidado de un terreno baldío que se encuentra ubicado en la Población Principal al lado de la escuela, el que estaría bastante afectado y que requiere que se le efectúe una intervención de parte del municipio, agregando que hay que limpiarlo por el tema de las garrapatas, además de la gran cantidad de perros que hay en ese lugar. Asimismo se refiere a que en la Población don Álvaro todavía en las áreas verdes están cubiertas con ramas de espino y que llevan mucho tiempo en esa situación.

CASA DE LA CULTURA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que él se enteró por terceras personas que hay una casa de la cultura en Teno.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que el Secretario Municipal le informó la oficina OIRS debería estar funcionando de acuerdo como lo establece la ley y debía hacerlo en las dependencias que fueron construidas para tales efectos, agregando que en las iniciativas del PMG se encuentra considerada para que en el presente año entre en funcionamiento. Agrega la primera autoridad comunal,, que ante dicha situación la Corporación Municipal de la Cultura efectuará gestiones para que con recursos externos poder arrendar una casa habitación que cumpliera con las exigencia, encontrándose una casa donde poder instalarse en el paseo Regner, ubicada en Av. Comalle. Añade que la propiedad arrendada es bastante amplia donde se van a instalar todas estas artesanías, donde se instalaría los stands y se instalará un gran afiche en la entrada al paseo donde indique la ubicación de la Casa de la Cultura.

INTERVENCIÓN POBLACIÓN LA ESPERANZA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que con el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, les tocó presenciar una escena bastante poco agraciada, cuando recorrieron algunos lugares en su estadía del curso de capacitación en Iquique, y que era un tema relacionado con el consumo de droga, donde una persona con problemas de pasta base estaba sacando de los basureros colillas para seguir fumando, situación que les impactó bastante a ambos concejales. Acto seguido el mencionado concejal, reitera la situación de la Población la esperanza, en el sentido de hacer una gran intervención con el objeto que participe municipio, las Corporaciones y SENDA, con diversas actividades como hacer fútbol en la calle, colocar mesas de pin pon, boleyboll y ocupar todos aquellos espacios abiertos e integrar y hacer participar en estas actividades a la gente joven, para que se sientan considerados y ocupados y dejen de consumir drogas

SRTA ALCALDESA:

Manifiesta que quiere sumarse a la palabras del concejal, para enseguida encomendar al gerente de la Corporación Municipal de Deportes, la misión de llevar a cabo fútbol en la calle y otras actividades, y no solo dentro del perímetro de la población la Esperanza, sino que también en otras como las poblaciones Matías I y Matías II y en el radio urbano y en sectores rurales de la comuna.

MAL ESTADO DE RUTA A COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Hace uso de la palabra para señalar que el camino desde la Vuelta El Sauce y hasta el puente de Comalle hay varios hoyos, agregando que él solicitó la reparación no recibiendo ninguna respuesta.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que la semana pasada tuvo con la asesor externo de la empresa encargada del contrato global de caminos de la provincia doña Silvia Núñez, en la que también participó la Directora de Obras Municipales, oportunidad en que dicha profesional señaló que no se debía hablar de "eventos", por los hoyos en los caminos, debido que dicha palabra tiene otro significado. Agrega que en dicha oportunidad la citada asesora manifestó que con todo lo solicitado por el municipio a la fecha, tales como arreglo de la entrada a la población Santa Elena, el cambio de tubos tapados en la ruta J-40 y otros trabajos, se había agotado el presupuesto que tenía para el bacheo de los caminos agregando, que se estaría estudiando la posibilidad de obtener mayores recursos para destinarlos a los trabajo que faltan ejecutar.

REPARACIÓN DE CALLEJONES SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Señala que esta petición la había solicitado en otra sesión del Concejo Municipal, y es pasar la maquina motoniveladora en los callejones de San Isidro y San Francisco de Comalle.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que es factible la solicitud del concejal Sr. Solís Bustamante, debido que han solicitado y no ha habido ningún problema. Acto seguido la primera autoridad comunal requiere a la Directora de Obras Municipales que tome nota de la petición realizada por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante y que agregue el callejón Barros Negros.

INSTALACIÓN DE LETRERO QUE IDENTIFIQUE LA MUNICIPALIDAD DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Solicita a la Alcaldesa colocar un letrero que identifique la Municipalidad, añadiendo que mucha gente le han insistido en su instalación

INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO CAMINO SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLS:

Reitera petición efectuadas en anteriores sesiones de Concejo Municipal y que dice con la instalación de lomos de toros en Comalle, en sector de la escuela.

ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Pregunta a la Alcaldesa respecto a los operativos de esterilización de animales, si se van a realizar durante el resto del presente año.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con informar que se han llevado a cabo dos esterilizaciones las que han sido financiadas con recursos de la SUBDERE, señala que se está postulando también a otras líneas de financiamiento como es la de capacitación y también la de esterilizaciones de mascotas.

OPERATIVO RECOLECCIÓN DE ENSERES EN DESUSOS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Hace uso de la palabra para consultar si este año se va a realizar el operativo con el camión municipal, para recolectar cosas y enseres de las casas que están en desuso o que sean deshechos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se debe estudiar la realización de dicho operativo, debido que una vez recolectados dichos artefactos como cocinas viejas, refrigeradores y otros enseres de hogar, el municipio debía pagar el depósito de tales cosas.

ARREGLO DE ACEQUIA SECTOR SANTA REBECA

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Reitera a la Alcaldesa, la posibilidad de arreglar la acequia ubicada en el sector de Santa Rebeca la que se encuentra en malas condiciones.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que están arreglando el mencionado camino, donde conformaron que era algo reiterativo. Añade que le dieron a conocer, que la empresa se equivocó, porque en ese sector el camino era como una huella, pero que la empresa lo ensanchó y al agrandarse se empezó a carcomer el pavimento y por lo tanto se están haciendo un trabajo de reforzamiento.

INSTALACIÓN DE JAULA O CONTENEDOR PARA RECICLAJE

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Informe que los vecinos de Santa Rosa están interesados en reciclaje y para ello necesitan que se les provea de una jaula o contenedor para depositar el material a reciclar, lo que había sido solicitado al municipio por vecinos del sector, no teniendo ninguna respuesta al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que con la Directora de Obras Municipales verá la petición.

RESPUESTA DE VIALIDAD TEMA HACIENDA DE TENO

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, respecto a la respuesta que iba entregar la Dirección de Vialidad, la Alcaldesa da a conocer que se cambió el Director Regional de ese servicio y por lo tanto se está en espera de dicha respuesta.

INSTALACIÓN COMERCIANTES SECTOR DE CEMENTERIO 1° DE NOVIEMBRE

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra consultado respecto a la instalación de puestos de ventas en el sector del cementerio de Teno, debido a muchas personas le han consultado al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el municipio está otorgando solamente permisos solo para los vendedores ambulantes, agregando que antiguamente se ocupó dicho terreno donde el municipio remataba los pisos para que los comerciantes se establecieran durante el 1° de noviembre.

SITUACIÓN DE BADENES EN CALLE ARTURO PRAT CON EL HOSPITAL

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Señala que hace unos meses consultó por el tema de los badenes en la calle Arturo Prat, en el sector del hospital de Teno los que está muy pronunciados y que requieren que se instale una señalización o pintarlos.

SRTA. ALCALDESA: Instruye a la Directora de Obras que se instale una señalética y que a su vez se vea el tema con la Directora de Tránsito.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:00 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh